## Supuesto práctico 6

El diagnóstico de muerte desde el punto de vista legal puede establecerse valorando dos tipos de fenómenos distintos. ¿Pueden decirnos cuáles son?

El diagnóstico de muerte desde el punto de vista legal se puede establecer valorando dos tipos de fenómenos distintos, los signos negativos de vida y los signos positivos de muerte. A continuación describiremos ambos grupos de signos.

Los signos negativos de vida so signos que aparecen tempranamente tras la muerte del individuo pero que pueden ser clínicamente menos fiables. Actualmente con la utilización de medios y técnicas diagnósticas su certeza está resuelta. Siendo las funciones vitales respiratorias, cardíacas y neurológicas las definidas como triada vital, el cese de los tres bloques vitales supone la muerte irreversible. En definitiva, los signos negativos de vida son el cese de la función respiratoria, el cese de la función cardíaciocirculatoria (cese de la función cardíaca + cese de la función circulatoria periférica) y el cese de las funciones nerviosas (diagnóstico de muerte cerebral + diagnóstico del cese de las funciones nerviosas periféricas)

Por otro lado tenemos los signos positivos de muerte, los cuales son debidos al establecimiento de fenómenos cadavéricos. Son más tardíos pero más certeros. Solo aparecen cuando se ha instaurado la muerte y han cesado las funciones vitales y el organismo se encuentra a expensas de factores internos o externos. Estos signos pueden manifestarse como:

- Fenómenos cadavéricos debidos a cambios hísticos, es decir, aparecen por cambios en el medio interno, por la anoxia y la acidificación y por la aparición de la autolisis. Dichos cambios dan lugar a signos por cambios en la reacción del medio interno, con la muerte se produce una acidificación de los tejidos y fluidos del organismo. Signos por cese de las oxidorreducciones en los tejidos y el signo de Rebouillat que se refiere a la pérdida de elasticidad de las fibras epidérmicas tras la muerte.
- Los signos positivos de muerte también pueden manifestarse como fenómenos cadavéricos abióticos, donde se incluyen las livideces, manchas cadavéricas, enfriamiento del cuerpo y rigidez cadavérica.
- Fenómenos cadavéricos originados por la putrefacción, estos signos obedecen a la intervención de los gérmenes que hay en el cadáver. Se manifiesta como una descomposición de los compuestos proteicos en sus más simples elementos debidos fundamentalmente a la acción de diversos microorganismos, a los que se añade la fauna cadavérica (formada fundamentalmente por diversos tipos de insectos).